Puerto Varas

PUERTO VARAS,

0 3 JUL. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) El desarrollo de la Nonagésima Cuarta
 Sesión Ordinaria (94) del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas,
 periodo 2016-2020, celebrada el día 02 de Julio del año 2019;

b) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO No _____/

1.- PROMULGUESE los acuerdos Nº 884 al 890, adoptados en la Nonagésima Cuarta (94) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2016-2020, celebrada el día 02 de Julio del año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVESE.

ALCALDESA (S)

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL

ASN/asn

ACTA DE LA NONAGESIMA CUARTA (94) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 02 DE JULIO DEL AÑO 2019.

En Puerto Varas a 02 de Julio del año 2019, en la sala de concejo siendo las 16.00 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia del Alcalde, Dr. Ramón Bahamonde Cea, actuando como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

1.- ASISTENTES

1.1 Alcalde:

Don Ramón Bahamonde Cea

1.2 Concejales:

Don Renato Aichele Horn Don Luis Becerra Vargas Doña Rosa Benavides Mundaca Don Patricio Cortes Jones Don Marcelo Salazar Vallejos

1.3 Otros Asistentes:

Directivos y Funcionarios Municipales: Administradora Municipal, Director de Secpla, Directora de Finanzas, Directora de Salud, Director de Dideco, Directora de Educación, Director de Seguridad, Directora de Control (S), Directora de Turismo, Directora de Medio Ambiente, Equipo Jurídico Municipal, Encargado Depto. de Comunicaciones, Encargado de Deportes (S) Encargada de Transparencia y Encargada de OO.CC.

2.- AUSENTES:

Se encuentra ausente el concejal Javier Aburto Oyarzún.

En nombre de Dios y la Patria, el alcalde de la comuna, da por abierta la nonagésima cuarta sesión ordinaria del Concejo Municipal, periodo 2016-2020, actuará como Secretaria Municipal doña Adriana Soto Nieto.

TABLA

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta Nº 91 sesión ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1. Of.N° 3.960 Contraloría Regional de Los Lagos
- 2.2. Invitación a Escuelas de Invierno

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 3.1. Ord. Nº 803/Alcaldía
- 3.2. Ord. Nº 847/Alcaldía
- 3.3. Ord. Nº 848/Alcaldía
- 3.4. Ord. Nº 854/Alcaldía

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

- Cambio de fecha Sesión del Concejo Municipal
- 4.2. Asignación de Desempeño Colectivo ADECO-Personal de Educación

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

- 5.1. Rol General de Patentes de Alcoholes 2º Semestre
- Solicitud de Pasajes Aereos para Integrantes Club de Ciclismo
- 5.3. Dar de Baja y Donación de Camillas a Jardines Infantiles
- Compromiso de Costos de Operación y Mantención Academia de Música
- 5.5. Prohibición de enajenar Casa Nicklitschek
- 5.6. Adjudicación Proyecto Reposición de Luminarias

6.- APORTES Y SUBENCIONES

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejal Marcelo Salazar:

- a) Solicitud de Información Plano Regulador
- b) Consulta de carácter administrativo/Ordenanza de Tránsito.

7.2. Concejal Renato Aichele:

- a) Carga Vial
- b) Profesores

7.3. Concejal Luis Becerrra:

- a) Reitera solicitud de mejoramiento parada de buses rurales
- b) Proceso retiro de cables

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

1.- ACTA ANTERIOR:

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria Nº 91, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 2.1. Se recibió el documento Nº 3.960 con fecha 18 de Junio del presente año, de la Contraloría Regional de Los Lagos, a través del cual el órgano de control indica que la materia solicitada por el concejal Renato Aichele Horn, en relación a la licitación del servicio de difusión , prensa y promoción radial, será incorporada en el sumario administrativo que actualmente instruye la I.Municipalidad de Puerto Varas.
- 2.2. Se recibió también una invitación por parte de la Asociación Chilena de Municipalidades, para participar en las Escuelas de Invierno, dirigidas a los alcaldes, concejales y funcionarios municipales, a realizarse en diversas ciudades del país, los días que en cada caso se indica.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 3.1. Con fecha 21 de Junio se despachó el Ord. Nº 803, dirigido a don Ricardo Madrid, Presidente del Club Rotary de Puerto Varas, para informar que el H.Concejo Municipal, en su nonagésima tercera sesión ordinaria, aprobó la adjudicación del Proyecto ALA, donado a la Escuela Aspadep, por esa prestigiosa institución y aprovecha la ocasión para agradecer en nombre de la administración y del concejo municipal, su valioso aporte en beneficio de nuestros jóvenes y niños.
- 3.2. Con fecha 28 de Junio recién pasado, se enviaron los ordinarios Nº 847 y 848 dirigidos a los Sres. Pedro Hernán Bernales y don Robinson Miranda, respectivamente, para felicitarles a nombre de la administración y del concejo municipal, por los logros obtenidos en el campeonato internacional de ciclismo, realizado en la ciudad de San Juan de Potosí-México.
- 3.3. Con fecha de ayer 1º de Julio, se envió el Ord. Nº 854, a través del cual, se da respuesta a lo solicitado por los concejales Aichele, Aburto, Cortés y Salazar en relación a las circunstancias que un vehículo municipal, estaba cargando escombros desde la Sociedad de Socorros Mutuos "La Igualdad".

4.- CUENTA ALCALDE:

4.1 Cambio de fecha Sesión Ordinaria:

Sr. Alcalde solicita al concejo municipal, hacer un cambio de fecha de la próxima reunión ordinaria, ya que el día 16 de julio es feriado, adelantaria para el día lunes 15 y celebrar la sesión que corresponde el día 18 de julio.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

4.2 Asignación de Desempeño Colectivo- Personal de Educación-ADECO:

Sr. Alcalde comenta cede la palabra a la Directora de educación, para que explique, la entrega de una asignación de desempeño al personal de educación.

Sra. María Luisa Rivera-Directora del Daem, señala que hoy día educación presenta a este honorable concejo, para toma de conocimiento respecto a que 4 establecimientos de la comuna, han efectuado un convenio con el Ministerio de Educación, que se llama Asignación de Desempeño Colectivo- ADECO y tiene que ver con la gestión del equipo directivo. Esta asignación está dada por la ley Nº19.933 y consiste en que el Adeco, es un incentivo económico que recibe el equipo directivo por hacer un trabajo que está alineado con su plan de mejoramiento educativo y que es tendiente a mejorar los aprendizajes en la sala de clases, y que además tiene fases. Primero estuvo la postulación que fue aprobada por el ministerio, después se suscribió el convenio, que lo ve el sostenedor a través de la plataforma del Ministerio de Educación y hoy día estamos en el registro del estado de avance para posteriormente hacer la revisión.

Estamos en la fase 3, después viene la evaluación y posteriormente la validación de los antecedentes que acredite que se cumplió con el convenio y posterior a eso, se dicta el decreto donde se solicita que se pague esta asignación a los equipos directivos de los establecimientos. Los Adeco por establecimiento tuvieron focos diferentes, pero todos están centrados en el acompañamiento de la sala de clases. El Grupo Escolar es un acompañamiento profesional a docentes, promoviendo la equidad de género en el aula y este convenio en este caso específico, está relacionado con la acción pedagógica, no se observan cejos de géneros en los procesos de enseñanza - aprendizaje, por lo tanto, ellos tienen diferentes acciones, tienen metas específicas y que tienen que ir cumpliendo durante este periodo de ejecución.

Para el Colegio Nueva Braunau, el foco está en el fortalecimiento, en la participación democrática de la comunidad escolar, esto quiere decir, que todos los actores deben estar informados de las acciones y de las resoluciones que se toman, sobre todo, en el contexto que este establecimiento está siendo una modificación profunda a su proyecto educativo institucional. El Colegio Mirador del Lago, su foco es el trabajo colaborativo, documentación narrativa de la experiencia pedagógica y ver el avance del trabajo entre los pares, tiene que ver más con un tema académico y un relato escrito de las acciones para detectar mejores prácticas. El Liceo Pedro Aguirre Cerda, el foco está en el acompañamiento profesional para los docentes, esto quiere decir, que se crearon diferentes coordinaciones que acompañan a los profesores en sus procesos pedagógicos y en la planificación de su enseñanza para mejorar los procesos de aprendizaje en el aula. Todos estos convenios tienen un contexto un poco más grande y tiene que ver que se enmarcan dentro del plan de mejoramiento educativo, no están exentos de estar dentro del plan, por lo tanto, tienen recursos de la educación preferencial para ejecutarse, los cuales se debe presentar al concejo escolar de cada establecimiento, se monitorea desde el Ministerio de Educación y el sostenedor, no es solamente desde el sostenedor, sino que el Mineduc es el que está encima, porque ellos son los que colocan los recursos. Posteriormente para pagar este Adeco, las metas son específicas para cada una de las áreas del modelo de gestión del ministerio, donde está inserto el plan de mejoramiento y por lo tanto, los establecimientos deciden en que área de gestión van a realizar sus acciones, esto tiene una evaluación final cruzada entre el ministerio y el sostenedor, esto quiere decir, que ellos ponderan de una manera y nosotros ponderamos de otra manera, la información se cruza y finalmente se llega a un acuerdo para decir cuánto fue el logro de este convenio y, por lo tanto, con ese antecedente se entrega el incentivo económico que viene por parte del Ministerio de Educación, aquí el sostenedor municipal no tiene ninguna injerencia en los recursos, sino que vienen directamente desde el ministerio, esto para conocimiento del concejo, porque es parte de las etapas y de los procesos que tiene que tener un Adeco y, por lo tanto, es para su conocimiento y posteriormente entregaremos los resultados en este mismo esnacio de la

Concejal Aichele pregunta, ¿están los principales colegios de Puerto Varas, pero queda fuera el Rosita Novaro, porque no se postuló?

Sra. María Luisa Rivera responde que es una decisión de cada equipo directivo, invitamos a todos para que pueden hacerlo y efectivamente estos 4 establecimientos lo hicieron, y además corresponde también a lo que les solicitamos en el convenio de desempeño por alta dirección pública, por lo tanto, los 4 colegios que están por alta dirección pública, están con sus convenios Adeco.

Concejal Aichele pregunta, ¿Cuáles son los requisitos para poder postular a esto?

Sra. María Luisa Rivera responde que primero, tener un plan de mejoramiento que ya todos los colegios lo tienen, segundo suscribir un convenio, hacer un convenio, o sea dedicarse a trabajar un poquito más en profundidad y comprometer a los 4 integrantes del equipo directivo, hacer monitoreo y seguimiento de su plan de trabajo.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1 Rol de Patentes de Alcoholes 2º Semestre:

Sra. Norma Saldivia, Encargada Rentas y Patentes señala que se ha remitido a ustedes los antecedentes que dan inicio al proceso de renovación de las patentes de alcoholes, correspondiente al 2º semestre, periodo Julio-diciembre del 2019, para ello mediante el Ord.Nº256 del 28 de junio, se les remitió el rol general de patentes de aquellas que ya han pasado el proceso de renovación con los antecedentes que se han requerido oportunamente, el informe que emite el juzgado policía local mediante el Ord.Nº560 del 17 de junio, en donde se estampan las infracciones que se han cursado y que se han sancionado en el tribunal. También se adjunta a requerimiento de la municipalidad, los informes que emiten las juntas de vecinos, de 46 juntas de vecinos solicitadas, solamente dieron respuesta 5, les remití también los informes de fiscalización que se extendieron respecto de la revisión que se hicieron de establecimiento, que a la fecha están sin funcionamiento en los locales y domicilios autorizados. En el mismo ordinario se detalla en el punto 2, los 5 establecimientos que han dejado de cumplir con los requisitos para el proceso de renovación.

La patente Rol Nº40188 de Altas Cumbres Rentas Inmobiliarias Limitada que por decisión voluntaria de la empresa ha solicitado la eliminación de la patente, ellos ya no siguen funcionando; el Rol Nº40229 de Pub Puerto Varas, el Rol Nº40486 Servicios Sur Operadores S.P.A; Rol Nº40507 de Comercial González y Jerez S.P.A y el Rol Nª40199 de la Sociedad Inversiones Empresas del Sur Limitada, han dejado de cumplir con los requisitos que en definitiva obligan a la municipalidad poder renovar la patente, por lo tanto, debieran ser caducadas. Se detalla también en el mismo documento en el punto 3, que hay 6 establecimientos que a la fecha de la emisión o de la revisión de los antecedentes, no habían hecho llegar aun los antecedentes para el proceso de la renovación de la patente de este periodo, pero entre el viernes y hoy, he recibido 3 de ellos, por lo tanto, quedarían 3 pendientes para iniciar el proceso y probablemente para poder pasarlo en el próximo concejo.

Sr. Alcalde señala, que para la reunión del 15 de julio se presentan las otras 3 pendientes, e invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba Concejal Becerra : Aprueba Concejal Cortes : Aprueba Concejala Benavides : Aprueba Concejal Salazar : Aprueba Sr. Alcalde : Aprueba

5.2 Solicitud pasajes aéreos para tres integrantes Club Social de Ciclismo de Puerto Varas:

Sr. Alcalde informa que el director de deportes va a presentar y solicitar los pasajes para tres integrantes del Club Social de Ciclismo de Puerto Varas.

Sr. Jorge España, Director de Deportes, señala, de acuerdo a la solicitud ingresada por el Club de Ciclismo de Puerto Varas, a través de la oficina de deportes de la municipalidad , solicitud que se le dio lectura en el concejo anterior el 20 de junio en la sesión 93, detalla lo siguiente: Se solicita apoyo para el traslado de 2 deportistas y 1 asistente mecánico. Los deportistas son el señor Pedro Bernales, Robinson Miranda y don Juan Lobos que va como asistente mecánico de la delegación. Con salida desde Puerto Montt el día 24 de agosto y el regreso desde Poznán-Polonia, el 04 de septiembre. Cabe destacar que el valor total de los 3 pasajes, incluyendo seguro, tiene un costo total de \$3 millones 800 mil pesos, y de acuerdo a la contingencia del aumento de pasajes se les agrega un valor extra de \$400 mil pesos, que suma un total de \$4 millones 200 mil pesos como aporte. Cabe mencionar que los \$400 mil extra que se les está agregando, se van a ocupar solamente si hay alza de pasaje.

Concejal Aichele pregunta, ¿esto es una subvención, han presentado algo, es un club que está constituido más de un año? porque no tengo ningún antecedente a la vista.

Sr. Jorge España responde que efectivamente, es un club que está constituido más de un año y cabe destacar que para asistir al evento se requiere de una pre clasificación, la cual se realizó en la ciudad de Potosí-México, donde ambos deportistas que participaron, tuvieron una gran participación obteniendo medalla de oro en la clasificación.

Concejal Becerra señala que tal como dice Jorge, ayer conversamos y sabíamos que esta delegación tuvo un importante triunfo deportivo en la ciudad de México donde clasificaron, es un mundial de ciclismo amateur y ellos participan en dos categorías, apoyo esta solicitud porque en el verano ya hicimos otro aporte a otra deportista de nuestra ciudad, que incluso terminó tercero a nivel mundial en rafting, por lo tanto, como municipalidad y como comuna, realmente nos enorgullece poder tener representantes en campeonatos mundiales, apruebo.

Concejal Salazar señala que me alegra que el director de deportes esté colocando en la palestra otro tipo de disciplina deportiva, no solo Puerto Varas debe seguir viviendo eternamente del futbol y del basquetbol, es bueno también mirar a otras disciplinas y que también son muy reconocidas y muy bien disputadas por la gente que nos ha representado El doctor Bernales también el año pasado tuvo una destacada participación en un episodio en el extranjero, por eso hay que apoyar a nuestros deportistas en muchas disciplinas y ojalá el día de mañana podamos contar con más concurrentes para poder apoyarlos desde este municipio, apruebo.

Concejala Benavides agrega que es importante que las disciplinas que apoyemos para salidas al extranjero tengan como punto inicial, que ellos se destacan en esta disciplina, no es cualquier deportista, son deportistas que han realizado pruebas anteriores para poder irse validando en estas pruebas internacionales y desde ese punto de vista, es muy importante seguir apoyando la iniciativa que nos representan fuera del país, pero con esta capacidad inicial de que son personas relevantes, muy destacadas y que han ganado en varias oportunidades otros eventos, apruebo.

Concejal Cortes señala, he sido un fiel seguidor de ustedes, sobre todo en prensa y han demostrado ser grandes, esperamos que más a futuro podamos ir preparando jóvenes también, así que los felicito, apruebo.

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

5.3 Dar de baja y donación de 4 camillas para Jardines Infantiles VTF:

Sra. María Victoria Carrasco, Directora de Salud, señala que vengo a solicitar la autorización para dar de baja 4 camillas clínicas que son del antiguo Cesfam, para ser donadas al Departamento de Educación Municipal, las cuales serán destinadas a los jardines infantiles VTF, dado que como requisito para que los jardines VTF puedan funcionar, es contar con una sala de exámenes.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba Concejal Becerra : Aprueba Concejal Cortes : Aprueba Concejala Benavides : Aprueba Concejal Salazar : Aprueba Sr. Alcalde : Aprueba

5.4 Compromiso de asumir Costos de Operación y Mantención "Academia Municipal de Música de Puerto Varas":

Sr. Ignacio Chávez Director de Secpla señala que referente al proyecto de la reubicación de la Casona Niklitschek, aquí corresponde dos acuerdos: hay una equivocación en la tabla, un acuerdo son los costos de operación y mantención y también un acuerdo de dejar un gravamen por 5 años, a nombre del Ministerio de Cultura del terreno que vamos a mencionar, son dos acuerdos. El proyecto de la construcción de la Casa Niklitschek, es un proyecto que va a estar emplazado en el Cerro Philippi, está destinado y pensado como una casa de la cultura y las artes, en la cual en un comienzo habitaría en este lugar la academia de música de Puerto Varas y se pretende la ocupación de un terreno de aproximadamente de 1.000 metros cuadrados que está emplazado en el acceso del Cerro Philippi. La Casa Niklitschek fue construida por Enrique Niklitschek en el año 1902, es una casa característica de la colonización alemana y característica de la arquitectura propia de Puerto Varas. El 16 de enero del 2017 se realizó un proceso de trabajo de desarme de la casa Niklitschek, se pudo desarmar porque justamente no estaba declarada como patrimonio, por lo tanto, por esa razón la compró un privado, el cual tenía otros planes, otros proyectos para el terreno, por lo tanto, correspondía la demolición de la casa, se realizó el trabajo de desarme la cual hoy día está almacenada en dependencias municipales en el sector de la cuesta del diablo, está catalogada pieza por pieza y está guardada dentro de containers.

Hay otras partes de la casa que están guardadas al intemperie y que son parte que no sirven absolutamente para nada, pero lo que corresponde al revestimiento de la casa es lo que se pretende recuperar, porque la idea del proyecto presentando a un fondo de cultura del Ministerio de Cultura y las Artes, su objetivo principal es poder transformarlo en una academia de música para lo cual estamos recuperando completamente la fachada y la arquitectura propia de la casa; por dentro obviamente las habitaciones van a ser distintas, ya que el espacio que se está dando tiene relación con espacios musicales, espacios de sala de conservatorios de música para poder complementar este proyecto que está relacionado con un proyecto mayor que tenemos, como es el proyecto de la conservación del Cerro Philippi. En este proyecto justamente está emplazado la casa de cuidadores, pretende ser justamente un lugar de aula educativa, el que está presentado a un FNR, por el orden de los \$700 millones de pesos. Originalmente en este proyecto estamos preocupándonos de poder armar nuevamente la casa, poder habitarla de luz, de agua, de alcantarillado, poder dejar que funcione completamente y después una fase 2, tenemos estas pasarelas que cada una de ellas va a ser un sector de cuerdas, un sector de un instrumento musical específico, un sector de viento, sector de timbales, que todo pueda dar a un anfiteatro que va a mirar hacia la casa y el público presente desde la casa va a poder mirar hacia el lago, ese es el masterplan completo del proyecto, hoy día lo que estamos presentando con estos fondos es solamente para el armado de la casa y la terminación de la misma. Para el armado de la casa, estamos postulando al máximo disponible de este fondo de cultura, que son \$180 millones y los gastos de operación y mantención, que este sería el acuerdo Nº 1 v corresponderían a \$77 millones 700 mil pesos, los cuales están distribuidos en: planilla de 25 profesores, que se lleva prácticamente el 70% de los montos con \$54 millones que están financiado en esta escuela, los otros gastos son de honorarios, de auxiliar, luz, agua, materiales, etc. servicios básicos, y poder recordar también que nosotros como administración y concejo municipal, anualmente entrega una subvención de \$50 millones, está los \$77 millones 700 mil pesos, son costos que ellos hoy día tienen, ellos autofinancian esta diferencia de los \$27 millones, por lo tanto, ellos subsisten gracias al aporte que entrega el municipio que son los \$50 millones, en ningún caso podríamos decir que ellos están pidiendo los \$77 millones, sino que siguen con la subvención de \$50 millones ya que los otros \$77 millones lo aportan ellos, además dentro de esta casa, está pensada en tener una pequeña cafetería, tener espacio múltiples para poder arrendar para eventos, de tal forma de poder hacer también sustentable de cierta forma, para que ellos puedan recuperar los ingresos de los \$27 millones restantes.

El financiamiento corresponde a infraestructura pública o privada, el plazo de postulación es hasta el 05 de agosto del 2019, esto es una postulación de proyecto; cabe recordar que el año pasado también postulamos al proyecto, fue declarado admisible, pero no tuvo financiamiento, ahora vamos nuevamente a la pelea con la misma iniciativa, porque nuestra idea es recuperar el patrimonio y recuperar justamente la construcción de la Casa Niklitschek y que mejor si es para la academia de música que lleva trabajando desde el año 1988.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

5.5 Prohibición de Enajenar Casa Niklitschek:

Sr. Ignacio Chávez señala que corresponde poder dejar este terreno donde está emplazado y que calculamos es de alrededor de 1.000 metros cuadrados, lo cual debería quedar con un gravamen a nombre del Ministerio de Cultura por un periodo de 5 años, que es lo que exige también las bases de la postulación de este fondo.

Sr. Alcalde señala que esto ya fue presentado el año pasado, esperamos que este año se nos dé el respaldo, se han hecho los contactos necesarios con las autoridades correspondientes y donde nosotros avalamos el trabajo con casi 400 niños en nuestra escuela de música, que es la más grande de Chile, esperamos que el concejo apruebe esta presentación para así lograr el objetivo de una construcción definitiva en el Cerro Phillipi de la escuela de música.

Concejal Becerra pregunta, ¿cuál es hoy día la situación jurídica del Cerro Philippi? tengo entendido que hay un comodato de Bienes Nacionales con la municipalidad, si es que efectivamente ellos también están de acuerdo que se emplace este inmueble ahí. Lo segundo es saber si la cantidad de metros cuadrados de superficie que hoy día están destinados para el tema de la sala de clase donde van los niños, porque la idea es que ahí se traslade todo el funcionamiento de la academia de música, porque hay que tener presente que no solamente funciona ahí en calle Manzanal, sino que también en las salas del liceo durante los días sábados, por lo tanto, eso quisiera saber, si es equivalente a la superficie de metros cuadrados lo que hoy día ocupan efectivamente los estudiantes en la academia municipal de música.

Sr. Ignacio Chávez responde que referente a la cantidad de metros cuadrados, la superficie que ellos utilizan hoy día en el pabellón que tienen, debe tener alrededor de unos 250 o 300 metros como máximo en cantidad de superficie útil, la Casa Niklitschek tiene del orden de unos 600 metros cuadrados como casa, por lo tanto, en volumen estamos hablando prácticamente el doble, estos tabiques que estamos proponiendo son tabiques móviles, de tal forma que no sean sala de 25 metros fijos, sino que puedan ser ampliable, de tal forma, si necesitamos calefaccionar solamente uno, cerramos el tabique, o si por el contrario necesitamos una superficie más grande, ampliamos los tabiques, arriba (segundo nivel) está pensando exactamente de la misma forma, todos con tabiques móviles.

Concejal Becerra pregunta, ¿ha habido una comunicación con el director de la academia y si se contempla algún aspecto especial en el tema de aislación acústica o solamente es armar la casa?

Sr. Ignacio Chávez responde que no solamente es armar la casa, sino que también obviamente está la casa que es del año 1902, no tiene revestimiento acústico, no tiene revestimiento térmico, no cumple con ninguna normativa, pero sí consideramos el revestimiento acústico, revestimiento térmico y la gente de la academia está absolutamente al tanto de todo este proyecto.

Concejala Benavides pregunta, ¿la figura jurídica que utilizan para entregársela al Ministerio de Cultura, es un comodato de ese espacio físico?

Sr. Ignacio Chávez responde que lo que necesitamos es dejar exactamente establecido en el concejo, que es una prohibición de enajenar, gravar o celebrar actos y contratos sobre la superficie aproximadamente de 1000 metros cuadrados, ubicados en el Cerro Philippi de la comuna de Puerto Varas, donde se llevará a cabo la construcción de la Casona Niklitschek que albergará a la Academia de Música, nosotros no estamos entregando un comodato al ministerio, sino que estamos generando un gravamen, en el cual decimos que ese terreno lo vamos a vender o vamos a hacer otra cosa en ese terreno que no tenga ese fin específico, no estamos entregando un comodato o un pedazo de terreno al ministerio, sino que estamos generando un gravamen para enajenar, grabar y celebrar actos y contratos, es decir, que no podemos deshacernos y tampoco vender ese pedazo de terreno de 1.000 metros cuadrados por 5 años, porque va a estar resquardada la inversión pública para efectos de este proyecto y referente a hoy día, el terreno del Cerro Philippi lo tenemos en comodato, hay una especie de comodato que es más amplio referente al cerro.

Sr. Alcalde señala que para aclararle nuestra intención el trabajo que estamos haciendo con el Ministerio de Bienes Nacionales, es que se devuelva definitivamente el tema del cerro y pase a la municipalidad de Puerto Varas, en el fondo, eso es lo que perseguimos como objetivo, porque siempre ha sido un bien municipal.

Concejal Salazar pregunta, ¿anualmente el municipio hace un aporte de \$50 millones como subvención y ahora se está hablando de \$77 millones 700 mil pesos, entonces, la diferencia de esos \$27 millones 700 mil pesos, eso lo va a seguir aportando con los mismos ingresos que genera la academia de música, el municipio va a tener que invertir los \$77 millones 700 mil en forma anual y permanente o se va a mantener los \$50 millones más los \$27 millones 700 mil?

Sr. Alcalde responde que tal cual lo explicó previamente, vamos a seguir haciendo el aporte a los profesores, lo demás, la diferencia, los \$27 millones, corren por cuenta de la agrupación que sustenta la escuela de música.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba Concejal Becerra : Aprueba Concejal Cortes : Aprueba Concejala Benavides : Aprueba Concejal Salazar : Aprueba Sr. Alcalde : Aprueba

5.6 Adjudicación Proyecto Reposición Luminarias Alumbrado Público de Puerto Varas:

Sr. Ignacio Chávez comenta que este proyecto de reposición de luminarias pretende cambiar todas las luminarias de sodio o todas las luminarias existentes hoy día en Puerto Varas urbano, el financiamiento del gobierno regional de los lagos, fue un proyecto que estuvimos trabajando desde el año pasado 2018, ese año se consiguió la aprobación del proyecto y este año conseguimos el financiamiento, hablamos de \$2 mil 414 millones con iva incluido. Por la magnitud del monto, el Gobierno Regional nos pidió colocar una clausula especial en las bases, de que solamente se pagaría en dos tandas, 1.200 millones el año 2019 y el restante durante el primer trimestre del 2020 y como plazo máximo de entrega, hablamos de 150 días corridos desde la entrega del terreno.

Los antecedentes administrativos que forman parte de la oferta, como cualquier licitación solicitamos: la copia de escritura simple, certificado de vigencia, el rol tributario, antecedentes laborales que no tengan deuda, que deban ser emitido por la inspección del trabajo, el capital comprobado de la empresa la cual tiene que ser a lo menos del 30% del monto disponible y una boleta de seriedad de la oferta por \$24 millones, que es alrededor del 1% del presupuesto disponible por un plazo de vigencia de 120 días.

En los antecedentes técnicos, el plazo de ejecución del proyecto, la experiencia, el cumplimiento de especificaciones técnicas, en el cual pedíamos los catálogos de los productos, las muestras de los productos, estamos pidiendo luminarias de 100 y 150 watts respectivamente, lo cual tenía que ser ingresado en la oficina de partes antes del cierre de la oferta, los certificados de informes de calidad de cada uno de los equipos, que tienen que cumplir con norma europea, con norma chilena y con una serie de estándar que estamos solicitando y un certificado de la vida útil de las luminarias. La pauta de evaluación, teníamos un 25% en criterio económico, 50% en calidad de equipo, 20% en experiencia y un 5% de los requisitos formales que tienen que ir en toda licitación. Como señalaba son 4.160 luminarias, de las cuales 1.519 corresponden a las luminarias de 150 watts y 2.641 a luminarias de 100 watts, aquí también no solamente estamos cambiando luminarias, sino que además estamos comprando los ganchos que son los brazos de cada una de estas luminarias, ganchos de 1 metro 50 y ganchos de 4 metros dependiendo básicamente de la dimensión de la calle, las luminarias de 150 la estamos colocando en las calzadas más anchas, en las calles más grandes y la de 100 en calles más cortas y pasajes, por eso también la diferencia de los números del largo de los ganchos y también la cajas de comando que son donde van todos los interruptores, fusiles, los cuales también estamos cambiando en su totalidad que corresponden a 155 cajas, todo esto era el proyecto aprobado por el monto de los \$2 mil 414 millones. Ya realizada la oferta, se presentaron 14 ofertas en el mercado público, de las cuales solo 3 empresas quedan descartadas inmediatamente ya que no presentan antecedentes, hablamos de la empresa Hiled Latam Limitada que presentó dos veces y PLH Asesoría que tampoco presenta antecedentes, todo el resto cumple por lo menos con los antecedentes para poder ser evaluadas.

De las 11 ofertas que quedaron, las ofertas más caras corresponden a Sociedad Naser Ingeniería por \$2 mil 404 millones, recordemos que el monto disponible era de \$2 mil 414 millones incluso la más cara estaban dentro del monto disponible y las más económicas estaban en el orden de los \$1.690 millones, en este orden tenemos a Importadora Clever, Enel, Saesa, Sociedad Española y Construcciones, Elec y Cam Chile, o sea, hablamos de 6 empresas que están en el mismo rango de \$1.690 millones. Los criterios de evaluación, tal como ya había mencionado anteriormente, nos vamos netamente a la evaluación, la oferta más cara, la que tiene el menor puntaje corresponde a Sociedad Naser Ingeniería con \$2mil 404 millones que tiene 17,56 puntos del 25% de ese ítem y las ofertas más económicas está la Sociedad Austral Saesa con \$1.690 millones 900, esa es la que se lleva el máximo puntaje, lo sigue Enel Distribución Chile que es Chilectra con \$1.690 millones 901 y también la Sociedad Española y Construcciones que tiene \$1.690 millones 901 que lleva 24,99 puntos.

Aquí tenemos una diferencia decimal en el séptimo decimal, nosotros por base establecimos que íbamos a trabajar con dos decimales, por eso no presentamos todos los decimales acá, pero en el séptimo decimal, se produce la diferencia, por eso no tienen los 25 puntos o el 100%, después tenemos algunas otras ofertas como por ejemplo Elec con \$1.690 millones 907 aquí tenemos una diferencia de \$7 con el más barato, después tenemos a Cam que tiene \$14 mil 204 con el más barato, como pueden ver y observar por lo menos en cantidad, en términos de precios la oferta son todas similares, de hecho la diferencia es de \$1. En calidad técnica de los equipos, aquí estamos midiendo lo que solicitamos, aquí los puntos eran 0 no cumple, 80 cumple y 100 cumple un poco más de lo solicitado, eso hacia el 70% de calidad de los equipos, las empresas que cumplen tenemos a Cam Chile, Elec, Clever, Sociedad Austral Saesa, Sociedad Española y a Naser Ingeniería. En cuanto a modelos de luminarias, todos los que cumplen ofertan con el mismo modelo, que es un modelo marca Elec modelo Magnus, en modelo de 100 y modelo de 150 respectivamente, los otros oferentes que no cumplen tienen otros modelos. Las empresas que no cumplen básicamente primero Buenos Vientos, pedíamos un flujo luminoso de 120 volúmenes por watts o superior y ellos ofertan el producto de 100 watts con 109 volúmenes, nosotros pedíamos 120 y el de 150 con 106 volúmenes, también el índice de color nosotros pediamos 80 superior, ellos tenían 68,11, en caso de Elecnor no cumple en cuanto a los grados Kelvin que es la temperatura de color, que nosotros solicitamos mayor o igual a 4.000 grados kelvin, ellos ofertan con un producto de 3.931 menor a lo solicitado, lo mismo pedíamos mayor a 80 en este caso es 74 y 75, Enel no cumple con la temperatura de color del grado kelvin, está menor a 4000 y tampoco cumple con el CRI (Reproducción Cromática), Intelcom no cumple con el CRI y no trae un protector del panel led que en el fondo corresponde al vidrio templado que estamos solicitando, ellos traían su producto al descubierto. Sociedad Naser no cumple con el CRI que es mayor a 80 y ellos presentan entre 73 a 71.

En cuanto al comportamiento contractual anterior que corresponde al otro ítem, todos obtienen el mayor puntaje a excepción de Enel ya que tiene un reclamo que no ha dado respuesta y no ha dado satisfacción, por lo tanto, es el único que tiene menor puntaje. En cuanto a la experiencia, el máximo de experiencia solicitábamos, era sobre 9.001 luminarias instaladas, en este caso cumple Cam, Elec, Elecnor, Enel, Intelcom, Saesa, Sociedad Española, en el caso de Clever tiene 1.568 y el que tiene 7,5 puntos y Sociedad Naser que tiene 5 puntos ya que solo presenta certificado de experiencia emitidos por organismos públicos, era lo que estábamos solicitando, las empresas privadas no fueron contabilizados, las bases señalaban experiencia certificadas por organismos públicos.

En cumplimiento de requisitos formales, todos cumplen, todos tienen máximo a excepción de Buenos Vientos que no cumple y solamente obtiene 10 puntos otorgándole un 0,5 de los 5 puntos disponibles de este ítem. En resumen, haciendo toda la matriz de cada uno de los antecedentes de las 11 ofertas tenemos, Buenos Vientos 37,34, Cam 99,99 puntos, Elec 99,99 puntos, Elecnor 62,53 puntos, Clever 84,99 puntos, Enel 61,99 puntos, Intelcom 62,43 puntos, Saesa 100%, Sociedad Española 99,99 puntos, Sociedad Naser 77,56 puntos y con una oferta, con otro producto, con 42,56 puntos. La resolución es casi fotográfica, tenemos muchas empresas que tienen 99,99 puntos y solo una que obtiene los 100 puntos, por esta razón la propuesta de adjudicación por parte de la comisión del municipio corresponde a la Sociedad Austral de Electricidad Sociedad Anónima que es Saesa, el presupuesto máximo disponible era \$2 mil 414 millones 287 mil y estamos adjudicando por \$1.690 millones 900, en un plazo de ejecución de 150 días corridos. Referente a la luminaria ofertada, este es el modelo marca Elec modelo Magnus, teníamos un número de luminarias de 100 watts y luminarias de 150 watts, en cuanto al grado de protección IP66 en resistencia impacto que corresponde al vidrio templado es única de 09, los rangos de temperatura es de menos 40 a más 80 grados celsius, el voltaje de entrada 120227, el flujo luminoso es de 130 volúmenes por watts, la temperatura a color en cantidad de grados kelvin es de 4.769, la vida útil de la luminaria son 100 mil horas, el índice cri corresponde a mayor 80, el led es un Nichia y el protector led es un vidrio templado.

Sr. Alcalde señala que hecha la presentación, indudablemente que hubo algún grado de consulta interna, es por ello, de que se llamó a una segunda licitación por dudas indudablemente existentes y para evitar conflictos posteriores a una sana licitación, es por ello, que nos llama profundamente la atención, lo conversé con el señor intendente en relación al diferencial porque en este instante es indudable que los méritos y la satisfacción la va a recibir la reconocer el trabajo desplegado, creo que en muy pocas comunidad y comunas en Chile realizan con tal acuciosidad una licitación de esta envergadura que representa una economía del 30% a lo propuesto, es ahí donde la administración le consultó al departamento de planificación del diferencial de casi más de \$1 millón de dólares en relación al costo efectivo, se me dio la respuesta porque esto también tiene un reglamento que exige la presentación de diferentes empresas para poder solicitar los aportes al gobierno regional, la sorpresa que indudablemente que es mayúscula porque esto al ser presentado al gobierno regional, se supone que los equipos técnicos del mismo, son superiores a los nuestros, lo que hoy día estamos entregando es un ejemplo de transparencia en cuanto a la gestión municipal, el ahorro de \$1 millón de dólares en una negociación, yo creo que merece todo el reconocimiento del equipo técnico y así se lo hice saber al intendente, también él iba hacer revisar todo este tipo de proyectos porque algo raro sucede, no puede haber un diferencial de más de un 30% en una negociación que es pública, es por ello, de que antes de someterlo a votación quiero destacar el trabajo hecho por la municipalidad de Puerto Varas, agradecer al gobierno regional y donde también estamos dando una señal de revisar con mayor acuciosidad todo este tipo de proyectos porque de esta manera se prestigia la gestión pública cuando se provoca economía para la ciudad y para el país, reitero mis agradecimientos al equipo técnico, tuve la posibilidad de ver y observar las luminarias que están de muestras, en realidad Puerto Varas va ser la ciudad soñada del sur, transformándose en una ciudad luz, el trabajo del departamento de planificación que duró 2 años, ha tenido pleno éxito y también la municipalidad de Puerto Varas muestra su absoluta transparencia en el manejo de los dineros públicos.

Concejal Becerra manifiesta que: quiero unirme a las felicitaciones por este ahorro significativo de lo que estaba presupuestado en un primer momento, que era \$2 mil 400 millones que sin duda el estado lo agradece y la pregunta es ¿si políticamente se puede hacer las gestiones para que ese diferencial se comprometa el gobierno regional y el intendente a que siga invirtiéndose en Puerto Varas?, que no se vaya para otro lado, ojalá que se pueda comprometer porque hay un esfuerzo, hay una preocupación en manejar bien los recursos públicos, porque creo que políticamente tiene que ser reconocido y ojalá el intendente pueda comprometer que esos recursos se inviertan en Puerto Varas.

Lo segundo es solicitar si es que cuando se firme contrato y cuando comiencen a instalarse las luminarias pueda ser simultaneo con algunos sectores poblacionales con el centro y no solamente el centro por el tema de la Apec, que es algo muy importante, que no sea el primero que se vaya cambiando sino que también otros sectores como Colón y las calles paralelas que efectivamente están muy oscuras, se pueda hacer en forma paralela para que haya un equilibrio comunitario y lo último, estuve calculando las horas, son 4 años y medio de la duración de una luminaria, del equipo, ¿cuales son las garantías de los equipos, de que forma la empresa se va a hacer cargo, por ejemplo, si es que alguna falla, si es que hay algún tipo de defecto antes de lo programado, de qué forma se va a garantizar el trabajo por parte de la empresa que ustedes están proponiendo adjudicar?

Sr. Alcalde responde que la gestión con el gobierno regional la vamos a hacer bajo el reglamento vigente, indudablemente que cualquier economía va en directa economía hacia las platas que distribuye el gobierno regional, pero si vamos a hacer prevalecer el buen trabajo ejecutado por la municipalidad de Puerto Varas y ojalá esos \$700 millones puedan retornar en otro tipo de obras o solicitudes que nosotros hemos planteado a nivel de proyectos regionales, lo segundo, hay un compromiso tanto con las empresas, con la Apec y el gobierno regional, en relación a que los primeros 30 días se va a trabajar intensamente para poder colocar las luces en el centro de la ciudad como en la costanera, ese es un compromiso que ya está suscrito, hemos vivido toda una historia de vida y dentro de un plazo de 150 días pensamos que no va afectar en nada, nuestro respeto y nuestro servicio a la población, además en el contrato está claro que la luminaria tiene una data de 10 años donde se hace responsable la empresa y aquí guiero hacer hincapié dentro del análisis que se hizo al detalle de inclinarnos, por un peso gana Saesa y lo que para nosotros es favorable es que la postación pertenece a Saesa, no pertenece a una tercera empresa, la responsabilidad indudablemente va a recaer en el historial y la responsabilidad que tiene esta empresa en poder mantener los compromisos en el largo tiempo, si es que el concejo se inclina por esta empresa, la diferencia es de 1 peso, la administración indudablemente que hizo ese análisis de poder sustentar todas las luminarias, es un derecho que ya tiene adquirido dicha institución, por tanto, sumado a estas 4000 hay un 3% de luminarias que llegan gratuitamente a la municipalidad de Puerto Varas, es sumatorio a ello, el ahorro anual se habla, se especula de un 30%, según la palabra del técnico, la evaluación la vamos a tener una vez que nos pasen las cuentas y serían del orden del 15% al 20% si no me equivoco.

Concejala Benavides señala que felicita al equipo por esta segunda licitación que se realizó y que fue terminada completamente en los procesos normales, ajustado a todo el derecho, pero especialmente agradecer esta preocupación, no solo porque se bajó los costos que pudo ser gracias a la participación de muchas empresas que pudieron estar presentes y poder comparar los valores y poder aplicar también toda la fórmula que existe para poder diseñar que cada empresa tiene y cuales requisitos, sé que lo trabajaron en comisión, en esta ocasión no pude estar, pero le agradezco el trabajo, el empeño en poder transparentar además mucho de todos los procesos que se realizan, que eso nos deja a todos muy tranquilos, que se hace lo correcto, que Puerto Varas avanza con lo que significa tener luminarias led y que va a poder ser en los tiempos que vamos a poder lograr también poder estar presente para el tema de la Apec, apruebo.

Concejal Salazar señala que tuvimos la oportunidad de trabajar no ahora, sino en un proceso también previo y nos sumamos a los agradecimientos públicos que acaban de hacer mis colegas que me han presidido, nosotros en su oportunidad, en la comisión también tuvimos palabras de agradecimientos a todas las personas que trabajaron en esto, porque en realidad no es fácil, era un monto muy alto de dinero que estaba en cuestionamiento, la gente por diferentes razones toma este tipo de situaciones también para poder criticar a veces sin mayores antecedentes, hoy día una empresa que de alguna manera sea mayormente reconocida por la gente, le da también tranquilidad respecto a lo que pueda significar, que la asignación probablemente aunque sea muy mínima por la diferencia de \$1, eso significa y demuestra de que aqui ha primado la transparencia y ha primado obviamente un trabajo profesional que ha sido destacado, cuando se habla de un poco más de \$1 millón de dólares para que la gente lo entienda perfectamente, matemáticamente en pesos son 724 millones 286 mil 100 pesos, o sea, es una gran cantidad de dinero que de alguna manera va poder ser reutilizada en otras cosas, agradecer porque también tuvimos en el transcurso de este periodo más de algún encontrón, que es propio de este tipo de situaciones, pero el resultado está a la vista y es agradable decir que uno puede aprobar el trabajo bien hecho.

Concejal Cortes comenta que como presidente de la comisión, lo que conversamos ayer, la primera licitación por mi parte se los dije, no estuvo buena, la segunda la felicitamos porque fue excelente, brillaron, por lo tanto, para Saesa apruebo esta licitación.

Sr. Alcalde señala que la administración indudablemente aprueba y vuelve a reiterar la satisfacción por la transparencia de la gestión y con esto quiero aclarar todas las especulaciones y todos los juicios que se emitieron previo a esto, indudablemente que daña e incluso la imagen de las personas, por tanto, esto es una posición reivindicadora a lo que siempre hemos creído, que esta administración ha actuado en todos estos procesos con absoluta transparencia tanto en salud como en educación.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejal Aichele : Aprueba
Concejal Becerra : Aprueba
Concejal Cortes : Aprueba
Concejala Benavides : Aprueba
Concejal Salazar : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

No hav.

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1 Concejal Sr. Marcelo Salazar:

a) Solicitud de información sobre el estado del Plan Regulador Comunal:

Concejal Salazar me gustaría señalar algunas pequeñas cosas antes de poder hacer la pregunta; las observaciones ciudadanas que tuvimos en nuestro documento en forma local superaron las 700, en Puerto Montt fueron aproximadamente 400 en su proceso, en Maullín 2 y en los Muermos 15, recordamos de que la seremía en algún momento, en algún titular dijo que habían sido observadas más de 100, tengo además entendido que el expediente el cual fue ingresado en forma favorable por parte de la seremía respectiva, el informe de Maullín ha tenido ya dos devoluciones de parte de Contraloría General de la República, aunque también tenía el informe favorable del Minvu, de hecho, existe un escrito de la contraloría que data de este año del 22 de febrero, pero todo esto lo trato de redundar para saber dos cosas: este año en marzo se hizo un recurso de reposición en contra de la resolución que realizó el Minvu, quería saber ¿en qué estado está ese recurso y si nosotros definitivamente, dependiendo de eso, vamos a esperar una resolución respecto de esto o vamos a ir directamente al Core? como también la ley nos lo permite.

Sr. Alcalde responde que debo informarle que mañana estará presente el abogado, el asesor técnico del municipio y el alcalde en una reunión con la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo en Santiago, para resolver este tema y dentro de los próximos días tendríamos que tener un pronunciamiento definitivo en relación al plano regulador.

Concejal Salazar pregunta, ¿probablemente quizás para el próximo concejo tendríamos una respuesta?

Sr. Alcalde responde que eso va a depender de la reunión de mañana que, en términos definitivos, propició el ministro del ramo para poder resolver todo lo que aquí se ha manifestado en relación al trámite del plano regulador.

Concejal Salazar señala que es necesario señalarle a la gente de que todas las observaciones que se hicieron en su momento y que fueron entregadas, fueron totalmente subsanadas y que de alguna manera el Minvu, no hizo revisión de si efectivamente de lo que nosotros le entregamos estaba concordante o no.

Sr. Alcalde señala que no voy a emitir ningún juicio más, hasta no tener la respuesta del ministerio.

b) Consultas de carácter administrativo, ordenanzas de tránsito y otras:

Concejal Salazar solicita saber respecto a que ha sucedido con la ordenanza de tránsito por el tema de los camiones de alto tonelaje, que se ha solicitado prácticamente desde hace más de un año, seguimos con esa problemática, entiendo que la última vez que hice la consulta con el abogado Lazo, lo había entregado a un equipo jurídico, pero desconozco después quien siguió con eso y la última consulta, anda circulando que a los concejales no nos están invitando, no nos reciben de parte de algunos directores de servicios, porque usted dio la orden, me gustaría que aquí se aclarara, porque no creo que usted alcalde haya dado una orden como esa, respecto a que nosotros como concejales se nos prohíba el ingreso o se nos prohíba acercarnos a algunos lugares que son municipales y como eso está circulando, le quiero preguntar aquí y de cara a la comunidad poder responder.

Sr. Alcalde responde que la ordenanza de tránsito la abogada Niklitschek la presentará dentro de la próximas sesiones y lo segundo, indudablemente de que esta administración nunca se va hacer eco de cahuines, copuchas ni nada que se le parezca, no es amante a las redes sociales, es por ello, aquí están todos los directores, si he emitido una orden de ese tipo que se lo consulten a ellos, porque lamentablemente creo en la buena fe y creo en la democracia, creo en el respeto y en los valores académicos de la discusión pública, es por ello, de que supuestamente anda en el corrillo público, no es más que otra mentira y otra falsedad que se le ha levantado a esta administración.

7.2 Concejal Sr. Renato Aichele:

a) Carga Vial:

Concejal Aichele pregunta, ¿si tenemos algún estudio de carga vial actualizado en la comuna de Puerto Varas? porque como nos podemos dar cuenta en estos últimos años y por muchos años, la ciudad ha ido creciendo de forma desproporcionada, uno ve la cantidad de edificios que se están construyendo, de la cantidad de gente que ha venido a vivir, además que, ha también aumentado el promedio de vehículos por familia, entonces de no tener un estudio si pudiéramos hacer un estudio de carga vial para poder empezar a analizar el futuro del transporte y del traslado dentro de la comuna.

Sr. Alcalde responde que eso estaría absolutamente comprendido dentro del plan que se tiene que aprobar de desarrollo de la comuna, donde la administración no tiene ninguna duda de que el día de mañana Puerto Varas tendrá que hacer en su centro su primera terraza en sus calles históricas ser peatonal, eso está descrito dentro de los futuros pasos y donde vamos a tener que ir concientizando a nuestra población de las facilidades que debemos otorgar al peatón por sobre el uso vehicular y allí se prende el nuevo reglamento de tránsito que le acabo de mencionar la abogada Niklitschek y con eso estamos cumpliendo a lo máximo en cuanto a las resoluciones que nosotros podemos dar sobre el uso de las vías de nuestra comuna.

Concejal Aichele pregunta, ¿eso quieres decir que en el Pladeco está comprendido un estudio de carga vial, eso fue lo que entendí?

Sr. Alcalde responde que no está descrito, el Pladeco es un proyecto a futuro, si nosotros lográsemos primero reglamentar tal cual se está haciendo con la carga, el uso de nuestras calles, que lo va a presentar dentro de las próximas sesiones la abogada con el respaldo del ministerio correspondiente, porque aquí en definitiva, una vez más, mandan los de fuera más que nosotros que usamos las calles, mandan decisiones centralistas, sean regionales o sean nacionales por sobre los intereses de nuestra comunidad, es por ello que si uno observa el Pladeco se va a dar cuenta de que este es un trabajo a largo plazo y es un trabajo que está centrado en el respeto a las personas.

b) Profesores:

Concejal Aichele señala que con los concejales hemos participado de varias reuniones con motivo del paro de los profesores de la comuna, hemos participado en reuniones con profesores, con los apoderados y al final uno llega a la conclusión de que hay una voluntad y que hay un interés de todos los estamentos educacionales de llegar a un acuerdo y de avanzar, por lo menos en el caso de Puerto Varas, hace tres semanas aproximadamente tuvimos una reunión en la sala de concejo, donde estábamos los concejales y la directora

conjunto con la comunidad educativa para que no se le descuenten remuneración a los profesores y el segundo es aclarar algunos puntos puntuales de pagos que no se le han hecho a algunos profesores de bonos, que es algo bastante sencillo y me da la impresión que la directora del Daem quedó en revisarlo, entonces mi inquietud y mi invitación alcalde es que sea muy buen líder en estos momentos y que usted tome la batuta en Puerto Varas, se junte con los profesores y creo que rápidamente usted puede zanjar el conflicto de los profesores en Puerto Varas que es algo que está pegando en todo Chile, entonces creo que sería un buen ejemplo que Puerto Varas saliera del conflicto antes que el resto del país y que fuéramos un ejemplo de cómo se puede a nivel local conversar y solucionar los problemas.

Sr. Alcalde responde que le informar de que no es el universo del profesorado de que está en paro, eso indica la conciencia de respeto y respaldo hacia los educandos, como también al sistema educacional, lo que usted trata de imponerme, ya lo hice, me reuni con los profesores pensando de que esta huelga terminaba hace cuatro semanas atrás, lamentablemente no se respondió y tampoco se correspondió a la buena disposición de la administración con tal de que los niños no perdiesen más clases y lo más lamentable es que muchos niños dejaran de comer , aquí si hay un responsable es el Colegio de Profesores de Chile, porque esta es una huelga de carácter nacional y ninguna comuna, salvo la voluntad de algunos profesores puede salvar esta situación, no tenemos nada más que hablar respecto al tema, ellos son responsable de sus acciones, aquí están perdiendo los niños, están perdiendo los apoderados, está perdiendo el país, es por ello, en lo que a mí respecta bajo esta administración, hemos hecho todo lo posible, la directora de educación se reunió en innumerables oportunidades y donde también en una reunión pública un dirigente contestó que si no había plata, no volvían a clases, nosotros no podemos garantizar las platas ya que vienen por diferentes subvenciones que se reciben, en Chile y en el mundo entero el que no trabaja no puede ganar, si aquí la cosa es clara y eso lo he respondido con toda la fortaleza, no ando detrás de los votos y tampoco ando haciéndome el simpático con nadie, solo apelo a que el criterio prime sobre la poca valorización que ellos le han tomado a los niños, anoche escuchaba al presidente de los profesores en una posición realmente que es intratable desde un punto de vista humano en sus declaraciones respecto a este paro y eso es todo lo que puedo contestar, nosotros no vamos ser una excepción porque no tenemos la potestad, no tenemos forma de quebrar un paro que no nos corresponde resolver.

Concejal Becerra pregunta a la Directora del DAEM ¿no se ha pensado en adelantar las vacaciones, tengo entendido que estamos a una semana de las vacaciones de invierno, la idea para no alargar tanto el año escolar, es decir, si es que hay una resolución pronta al conflicto a nivel nacional, me imagino que es por lo que hoy día el profesorado sigue en paro en Puerto Varas, ¿que porcentaje está adherido según sus estimaciones, efectivamente que no se alargue el periodo escolar este año, que no hayan vacaciones o sea las mínimas de invierno y recuperar todas, cual ha sido a nivel local lo que se ha barajado para tener alternativas de recuperación?

Sra. María Luisa Rivera responde que los calendarios sí se hicieron señor concejal, se enviaron al Ministerio de Educación y el ministerio los observó, había información errada y se volvieron a hacer y se volvieron a mandar, a esta altura con el paro de cinco semanas de ejecución, ya vamos en el día 15 de enero del 2020 recuperando clases, claramente todos los acuerdos, todos los compromisos que hizo esta dirección, efectivamente se ha realizado a cabalidad.

Sr. Alcalde responde que por sobre todas las cosas, las vacaciones son intransables porque así, también lo determina el gremio y también afecta indudablemente a los padres y apoderados que están calendarizados para dichos efectos, solo a la administración y al Daem le resta agradecer la conciencia de los profesores que son mayoría, que no están en paro en Puerto Varas, eso es un ejemplo de carácter nacional porque no todos los colegios están en paro.

7.3 Concejal Sr. Luis Becerra:

 a) Reitera solicitud de mejoramiento de paradas de buses rurales y avance de proyecto en calle San Pedro:

Concejal Luis Becerra manifiesta que presentó una solicitud que ya había formulado hace un par de semanas atrás y quiero colocar la dimensión más humana de lo que se está haciendo, sabemos que hay grandes esfuerzos y así lo visualizamos estos días por reponer las veredas, cuidar nuestras calles, que es muy importante, porque tenemos un evento internacional, pero esta solicitud es porque transito todos los días por ahí, lo hace la gente y lo hacen algunos dirigentes que también trabajan en ese lugar, que tiene que ver con la instalación de algún tipo de banca que antes había, lo que todos conocemos como ex Pelayo que está en Walker Martínez, el paradero de buses rurales, si es que se puede agilizar un poco esa solicitud, la primera vez que lo presenté en el concejo lo hice por la vía formal, por oficio, por correo y lo segundo que tiene que ver con el avance del mejoramiento del pasaje San Pedro, que también he conversado con algunos comerciantes que están contentos por el arreglo que se está desarrollando en ese lugar, saber también si estas obras de alguna manera se pueden acelerar o hasta cuando terminan, ahí hay un pasillo, obviamente han sido afectados comercialmente y si esto va a estar listo antes que se produzca la reunión de la Apec?

Sr. Alcalde responde que lo primero que le puedo responder en lo que respecta al diseño de ciudad, no existe estacionamientos rurales en Puerto Varas, solamente hay un acostumbramiento que se ha dado en el tiempo, antes usted nombró el nombre del dueño de la frutería que alli existía, que no tenía el grado de negociaciones que tiene la actual administración de ese sector.

Concejal Becerra pregunta, ¿entonces no se pueden colocar estas bancas, lo que pasa es que son adultos mayores y usted sabe que independiente que no esté legalizado eso, pero sí es el uso que le da la gente?

Sr. Alcalde responde que no hay paradero de buses rurales en Puerto Varas, ahora el grado de acostumbramiento de lo que ahí se ha dado, lo hemos heredado en el tiempo y si existiese alguna solución, tendría que conversarse con el privado que ahí administra el sector, le voy a manifestar que nuestra intención siempre ha sido favorecer a las personas, nuestra administración está pendiente del resultado del nuevo plan regulador para resolver muchos de esos detalles, que en justicia merece la gente y que por no tener una planificación adecuada no le podemos dar solución.

Sr. Ignacio Chávez informa que el paseo San Pedro lleva 90 días de ejecución, nosotros como comisión durante esta semana tenemos que realizar la primera comisión que corresponde a la primera recepción, falta instalar el mobiliario básicamente aspectos móviles que van apernados, lo que corresponde a hormigón o trabajo en bruto ya está todo realizado y justamente no se ha realizado todavía el tema de los escaños, uno porque la plaza todavía está abierta, se puede meter alguien y puede sufrir algún tipo de daño o robo y reitero nosotros como comisión nos juntamos esta semana, tenemos que ir con el Director de Obras a ver este avance, probablemente va a ocurrir alguna observación, generalmente cuando esto ocurre se da un plazo de 15 días al contratista para que lo pueda solucionar, sin duda alguno esto estará entregado la última semana de julio, pero este mes se termina la obra.

b) Proceso de retiro de cables en desuso:

Concejal Becerra señala que nos hemos informado a través de la prensa, que se hizo una comisión para estudiar el tema del retiro de los cables en desuso, los cables aéreos, si se puede informar un poco más del detalle de cómo va a ser la dinámica de este retiro, los costos quien lo va asumir y saber si es que hay una programación semestral, a fin de año, hay un horizonte, de que cantidad de cables en desuso se van a retirar, en que periodicidad, tener algún detalle respecto a lo que se acordó entre la municipalidad y la empresa asociada.

Sr. Alcalde responde que en lo meramente administrativo le puedo contestar, de que somos la única ciudad en Chile o la única comuna en donde la Corte Suprema tiene un pronunciamiento de este tipo, a sabiendas de que los postes pertenecen a una propiedad privada y usted podrá entender de que nadie puede entrar a su casa a tomar una decisión, porque alguien se le ocurrió que usted estaba haciendo mal las cosas, le contesto y lo he dicho por todos los medios que se ha consultado, que lamento la posición errónea de la corte suprema, porque me encantaría que algún concejal de Santiago o algún abogado en Santiago le vaya a cortar los cables que ingresan a la corte suprema, porque no creo que exista una tan exquisita selección por la facilidades que hoy día exista la empresa, que en términos centralizados logran convenios con otras empresas y si va a mi oficina se va a dar cuenta que hace 30 años este edificio por fuera no tenía un solo cable, a excepción de los que transportaban la energía eléctrica, entonces me encantaría si yo tuviera el privilegio de ir donde el señor Rojas que es el abogado patrocinante, de cortarles los cables que entran a su casa porque también me contaminan.

Concejal Becerra señala que comprendo su mirada, pero de pronto también podríamos entender que puede ser esta un precedente para que efectivamente se pueda presionar a las empresas porque finalmente si uno reflexiona un tema, aquí el modelo que la empresa independiente cual servicio preste, telecomunicaciones, internet incluso electricidad, llegan a la ciudad y hacen lo que quieren, por lo tanto, desde esa perspectiva la municipalidad de Puerto Varas puede sin duda sentar un precedente a nivel nacional, de una buena práctica para ver primero como se retira aquello que están en desuso, segundo iniciar algún tipo de normativa para que las empresas no sigan abusando, haciendo y deshaciendo como lo han hecho hasta hora.

Sr. Alcalde responde que comparto absolutamente esa posición, pero lamentablemente actuamos bajo la sombra del castigo y lo que aquí ha acontecido realmente es extraño, precisamente sea Puerto Varas el elegido para que la corte suprema levante un pronunciamiento de esta envergadura y que haya aparecido en todos los medios de carácter nacional y también decir una cosa, si es por seguridad, si es por transparencia, el día sábado en el mercurio salió publicado a grandes titulares que Valparaíso comenzaba a caminar sobre las medidas de seguridad ciudadana impuestas por ley hacia los municipios, con 3 vehículos, nosotros tenemos un equipo de 12 personas, tenemos 5 vehículos y no aparecemos en ningún diario, entonces estas son las cosas que le duele a la sana y buena gestión, no esperamos aplausos y tampoco reconocimiento, sino que no se eleven a otros actores públicos a titulares que no están ni siquiera en el 50% de lo que nosotros hemos ejecutado como una comuna chica.

Sra. Karina Morales, Encargada Medio Ambiente señala que de partida el fallo de la Corte Suprema, principalmente el argumento que toma es por la belleza escénica que tiene Puerto Varas, eso fue como el argumento en término de la contaminación, más que nada visual que están generando los cables aéreos. Respecto a la normativa, si ustedes la estudian se van a encontrar que a las empresas les regulan la instalación, la operación, pero no la mantención, de que si hay un cables en desuso y el retiro no está regulado, por lo tanto, queda a la voluntad de cada una de las empresas eléctricas y de telecomunicaciones, hoy en día la postación es de la empresa eléctrica que es Saesa, principalmente creen una menor proporción y ellos le entregan el uso a la empresa de telecomunicaciones que están acá.

Sr. Alcalde pregunta, ¿en arriendo?

Sra. Karina Morales responde que efectivamente en arriendo, el fallo es muy claro y dice que, el municipio solamente debe coordinar el retiro porque ninguno de nosotros tiene la capacidad técnica para poder identificar un cable que esté en desuso, una vez que el cable está en desuso es un escombro aéreo, pero nosotros no tenemos la metodología y no somos los indicados, en decir cual cable está en uso y cual no, ese es el vacío legal que hay , que fue un tema que se discutió en la mesa, hay una circular de la Subsecretaría de Telecomunicaciones donde dice, cuál es el rol del municipio, es generar mesas técnicas la que se formó el 11 de junio, previamente se hizo un trabajo de identificación a las empresas, para que ellos presentaran la voluntad mediante oficio donde lo que estamos a cargo acá en el municipio, que es Ignacio y quien habla, del querer participar en esto porque no hay nada que los obligue a participar, primero a voluntad de ellos y una vez que teníamos un número importante de empresa se generó la reunión que fue el 11 de junio; en esta reunión se acordó que se iban a empezar a trabajar en el retiro, a diferencia de que el año pasado no hubo una supervisión y ellos tampoco entregaron datos de lo que se realizó realmente, sí fue solamente amarre de cables o se retiró, entonces, como no quedó evidencia de eso se debe hacer nuevamente, como municipio presentamos una sectorización, se presentaron cuadrantes, Puerto Varas se priorizó en 6 cuadrantes, se solicitó que se iniciara con el cuadrante 1 que es el centro, son 13 cuadras, después sigue el cuadrante 2 que es la costanera y de ahí ir escalando, lo que se les pidió es que priorizaran este trabajo de acuerdo al encuentro de la Apec en términos del centro y después ir trabajando los otros sectores, si bien hay otros lugares que hay cables que están con problemas, si se van a trabajar y están priorizados, están dentro de la zonificación que entregamos, ahora lo que estamos esperando es la programación de la empresa, que después del 11 se fijó una visita técnica, una visita a terreno que fue el 14, fue como contra parte técnica don Eber González, que está trabajando con las empresas y ahí se identificaron los principales puntos críticos en terreno, lo que ellos solicitaron que antes no lo habían hecho, era que hubiera siempre alguien de nosotros que conformidad al trabajo que hayan realizado, como ya liberamos el cuadrante 1, pasamos al cuadrante 2 nor empresa

Hay que dejar claro que la postal que tenemos acá no va a cambiar, a lo más, va a quedar ordenado, pero en número, el volumen de cables no va a bajar porque ya se retiró, el año pasado retiramos, el 2014 igual se retiraron y como decía el concejal Becerra, es un tema mucho mayor, va en términos de normativa, quizás se puede sentar un precedente pero una vez que se termine el trabajo del retiro de cable en desuso no va a haber diferencia.

Sin más que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 18:00 horas

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDOS DE LA NONAGESIMA CUARTA (94) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2016-2020 CELEBRADA EL DIA 02 DE JULIO DEL AÑO 2019.

ACUERDO Nº 884 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda sesionar el día Lunes 15 de Julio del presente año 2019.

ACUERDO Nº 885 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar el Rol General de Patentes de Alcoholes, correspondiente al segundo semestre del año 2019, quedando pendientes tres Roles que corresponde a los Contribuyentes Hotelera Puelche S.P.A., Sociedad Turística y Comercial Patagonia Mountain S.A. y María Almonacid Pérez, las cuales se presentarán en la próxima sesión del Concejo Municipal.

ACUERDO Nº 886 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda apoyar el traslado de tres integrantes del Club de Ciclismo Puerto Varas, quienes participarán en una cita mundial de ciclismo UCI Master, que se realizará en la ciudad de Poznan-Polonia, entre los días 28 de Agosto al 1º de Septiembre del presente año 2019.

ACUERDO Nº 887 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda dar de baja 4 camillas clínicas, antiguo mobiliario del Cesfam de Puerto Varas, las cuales serán donadas a los Jardines Infantiles VTF de Puerto Varas, dependientes del Departamento de Educación Municipal.



ACUERDO Nº 888 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar los costos de mantención y operación del Proyecto "Construcción Casa Nicklitschek", por un monto anual de \$ 77.700.000.

ACUERDO Nº 889 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre la superficie de 1000 mts.cuadrados, ubicada en el Cerro Phillipi, donde se construirá la Casona Niklitschek que albergará la Academia de Música de Puerto Varas.

ACUERDO Nº 890 : El Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la adjudicación del Proyecto "Reposición de Luminarias del Alumbrado Público de Puerto Varas," al oferente Sociedad Austral de Electricidad SAESA, por un monto total de \$ 1.690.000.900 y un

plazo de ejecución de 150 días corridos.

ADRIANA SOTO NIETO SECRETARIA MUNICIPAL